



MINISTERIO DEL INTERIOR

Expediente N° 2017-4-1-0010611

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: La renuncia al cargo en la modalidad de becario presentada por Agustín Andrés Moreira Viera pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-.

RESULTANDO: I) que atento a lo informado por Gestión Documental y Control de Asistencias se encuentran en condiciones de ser desvinculado.

II) que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.-**ACEPTASE** la renuncia al cargo en la modalidad de becario con fecha 22 de agosto de 2017 del ciudadano Agustín Andrés Moreira Viera C.I.No.4.792.838-4.
- 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04 para el registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente Resolución, en el Sistema de Gestión Humana - SGH -. Posteriormente, pase al Departamento de Contaduría Central para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente, archívese.

GAGDH/MR/eb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020